

Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 382/2018

Bahía Blanca, 17 de septiembre 2018

VISTO

El Curso de Formación en Terapéutica Racional en Atención Primaria de la Salud "Salud Mental en el Primer Nivel de Atención"

CONSIDERANDO

Que en el Convenio firmado está estipulada la designación y remuneración de un responsable administrativo, que sea el encargado de toda la logística y comunicación que requiera el Curso;

La Resolución DCS 355/2018 que designa a la agente no docente Melisa Alarcón Basaldúa como responsable Administrativa de los Cursos;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 12 de Septiembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la agente no docente Melisa Alarcón Basaldúa (Legajo 10970) una asignación complementaria como Responsable Administrativa de los Cursos de TRAPS nombrados en el visto, por los meses de septiembre, octubre y noviembre 2018.

Artículo 2º: La asignación mencionada se liquidará como una suma fija y única de pesos tres mil setecientos ochenta y cinco (\$ 3.785) por cada uno de los tres (3) módulos previstos, que incluye la proporción del SAC y los descuentos fijados por ley.

Artículo 3º: El monto por Módulo a cobrar se hará efectivo una vez que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social gire a la UNS el dinero correspondiente, para lo cual este Departamento comunicará a quien corresponda cada vez que se produzca el depósito, afectando dichos pagos al CP 015.99.01.19.01.

Artículo 4º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y de Personal. Cumplido, vuelva a este Departamento.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO JEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD Mad. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO